

ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA
EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIAL

Nombre del Proceso:	Adquisición de Equipos Tecnológicos para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura , dirigido a MiPymes.
Referencia del Proceso:	ENJ-CCC-CP-BS-2025-006
Fecha de Evaluación:	25 de junio de 2026

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Documento a evaluar Aspecto a Evaluar	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas			
		MDL Alteknaiva Tech, SRL		Itcorp Gongloss, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de información sobre el oferente	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	Pág. 2	Cumple	Pág. 1
Formulario de presentación de oferta, firmado y sellado		Cumple	Pág. 1	Cumple	Pág. 2-4
Documento de identidad del representante legal de la empresa (copia de la cédula o del pasaporte en caso de ser extranjero).		Cumple	Pág. 3	Cumple	Pág. 5
Registro Nacional de Proveedores del Estado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (RPE), con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación.		Cumple	Pág. 4-13	Cumple	Pág. 6-7
Certificación, vigente, de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES.		No Cumple	Certificación se encuentra vencida. Pág. 14	Cumple	Pág. 8
Certificación, vigente, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		Cumple	Pág. 15	Cumple	Pág. 9
Declaración Jurada Simple del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones del artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 14 de Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.		Cumple	Pág. 16	Cumple	Pág. 10
Certificación, vigente, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.		Cumple	Pág. 17	Cumple	Pág. 11
Registro Mercantil vigente.		Cumple	Pág. 18-22	Cumple	Pág. 12-16
Nómina de accionistas, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente		Cumple	Pág. 23-33	Cumple	Pág. 17
Estatutos Sociales, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente		Cumple	Pág. 23-33	Cumple	Pág. 18-27

ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA
EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIAL

Nombre del Proceso:	Adquisición de Equipos Tecnológicos para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura , dirigido a MiPymes.				
Referencia del Proceso:	ENJ-CCC-CP-BS-2025-006				
Fecha de Evaluación:	25 de junio de 2026				
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Documento a evaluar Aspecto a Evaluar	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas			
		MDL Alteknaiva Tech, SRL		Itcorp Gongloss, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Acta última Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	Pág. 34-38	Cumple	Pág. 28-30
Poder de representación, debidamente legalizado, designando al representante legal con sus generales y en calidad de qué puede asumir compromisos, firmar contratos, entregar y recibir, cheques y otorgar descargos (si aplica).		Cumple	Validado en el registro mercantil	Cumple	Validado en el registro mercantil
Conclusiones: De acuerdo con la evaluación realizada, los ooferentes siguientes: 1. MDL Alteknaiva Tech, SRL no cumple con todos los requisitos establecidos en la ficha técnica, porque la certificación de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, se encuentra vencida por lo que recomendamos la subsanación. 2. Itcorp Gongloss, SRL: Cumple con todos los requisitos establecidos en la ficha técnica.					

Preparado por: **Rubenny Pérez**, analista; revisado por: **Richard Gómez**, especialista, en función de responsable de la UOCC



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Rubenny Pérez de los Santos
Rosa G. Reyes Guzmán (En nombre de Richard Alejandro Gómez Encarnación)
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/NXIZ-VETF-2YYT-IH20>

